GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

"2.000 año del Turismo"

BOLETIN OFICIAL

CORREO ARGENTINO	*FRANQUEO A PAGAR*
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLV - Nº 3147 | PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves) | RIO GALLEGOS (S.C.), 09 de Marzo de 2000.-

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 263

RIO GALLEGOS, 29 de Diciembre de 1999.-

VISTO:
El Expediente MG-Nº 561.539/99, elevado por el Ministerio de Gobierno; y
CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se gestiona **UN ADELANTO DE COPARTICIPACION DEL TESORO PROVINCIAL** a favor de la Municipalidad de Puerto Deseado por la suma de **PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00);**
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1º.- **OTORGASE UN ADELANTO DE COPARTICIPACION DEL TESORO PROVINCIAL** a favor de la Municipalidad de Puerto Deseado, por la suma de **PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00).-**
Artículo 2º.- Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, **TRANSFIERASE** a la Municipalidad de Puerto Deseado, el importe mencionado en el Artículo anterior.-
Artículo 3º.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General- FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Participación IMP. A Municipios, del Ejercicio 1999.-
Artículo 4º.- DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1º será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-
Artículo 5º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-
Artículo 6º.- Pase al Ministerio de Economía y Obras Públicas (Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera), a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. KIRCHNER-C.P.N. Waldo José María Farias

RESOLUCION SINTETIZADA I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 0235

RIO GALLEGOS, 06 de Marzo de 2000.-
Expediente IDUV Nº 042.416/99.-

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arqº JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV Nº 04/99 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "52 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN RIO GALLEGOS".-
PREADJUDICAR la Obra: "52 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN RIO GALLEGOS", correspondiente a la Licitación Pública IDUV Nº 04/99, conforme al siguiente orden de prelación:

EMPRESA	OFERTA
GOTTI HNOS S.A.C.C.F.I. y A.	$ 1.848.044,47.-
PALMA S.A.	$ 1.882.064,81.-
KANK Y COSTILLA S.A.	$ 1.899.161,34.-
JUAN F. GANCEDO S.A.	$ 1.991.357,40.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2º operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente los requerimientos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-
DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicataria de la obra deberá dar cumplimiento a los requerimientos y observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación del Proponente y de la Propuesta.-
NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa GOTTI HNOS. S.A.C.C.F.I. y A., y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-
P-3

EDICTOS

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. María Inés de Villafañe; Secretaría a cargo de la Dra. María Dolores Molina, por subrogación legal, hace saber que en el juicio caratulado **"Conarpesa-Continental Armadores de Pesca SA s/Concurso Preventivo" (Expte. 007 Fº 64 Año 2000)** con fecha **03 de Febrero del año 2000** se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma **Conarpesa-Continental Armadores de Pesca S.A.-CUIT Nº 30-57785659-8**, con domicilio en el Parque Industrial Pesquero de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-
Se ha fijado el día **12 de Abril del año 2000** para que los acreedores presenten al Sr. Síndico su petición de verificación de crédito, el día **30 de Mayo del año 2000** para la presentación del informe individual de créditos, el día **27 de Julio del año 2000** para la presentación del informe general y el día **13 de Noviembre del año 2000 a las 9,00 horas** para la celebración de la audiencia informativa.-
Sídico designado: Contador Ricardo Alfredo Castro, con domicilio en la calle Belgrano 196 - piso 1º - oficina 1 de la ciudad de Puerto Madryn, horario de atención lunes a viernes de 16 a 20 horas.-
Fdo. Dra. María Dolores Molina. Secretaria.-

MARIA DOLORES MOLINA
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia de Río Gallegos, a cargo de la Dra. CLAUDIA E. GUERRA, Secretaría Civil Nro. 1 a mi cargo, en los autos caratulados **" TANARRO FERNANDO PABLO C / BECKER JULIO ROLANDO S / QUIEBRA" EXPTE NRO T 11.881/99** hace saber que se ha fijado hasta el 14 de Abril del cte. año para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante la Síndica designada **NOEMI DEL VALLE MEDINA,** con domicilio en calle Av. Sureda nro. 148 de esta localidad. La Síndico deberá presentar el informe contemplado en el Art. 35 de la Ley 24522 el 2 de Junio del cte. año y el informe contemplado en el Art. 39 de la misma Ley, el día 2 de Agosto del cte. año. Asimismo se ha dispuesto la orden que el fallido **JULIO ROLANDO BECKER** y terceros entreguen a la síndico designada los bienes del aquel; y se ha prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.-
RIO GALLEGOS, 25 de Febrero de 2000.-

FLORENCIA VIÑUALES
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta ciudad, con asiento en calle Chacabuco esquina Mitre de esta ciudad, Secretaría Nº Dos a mi cargo; se hace saber que en los autos caratulados: **"LOGRO S.A. S/SOLICITA CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES"** Expte. L-17.684/99, se ha dictado la Resolución inscripta al Tomo XLIX, Folio 7415, Registro 9800/9801, del 15 de Febrero de 2000, que en sus puntos pertinentes dice: "Río Gallegos, 15 de Febrero del 2000.- Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO:...1º) Decretar la quiebra indirecta de Logro S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio en el Tomo LIV, bajo el Nº 2121, Folio 9087/9103 con fecha 4 de Noviembre de 1994; 2º) Retrabar la Inhibición general de bienes de la fallida...3º) Ordenar a los administradores de la fallida y los terceros, a que entreguen al señor Síndico ya designado en autos los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación que hagan a su contabilidad, dentro de las 24 horas;...5º) Ordenar el cierre de la totalidad de las cuentas de cualquier naturaleza abiertas a nombre de la fallida en entidades bancarias y financieras, cuyos saldos deberán ser puestos a disposición de este Juzgado...6º) Decretar la prohibición de salida del país de los administradores de la fallida...10º) Dispónese el inventario de la totalidad de los bienes de la misma...11º) Disponer la

realización de la totalidad de los bienes que surjan del inventario,...12°) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago, conforme lo estipulado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Para el caso de existir fondos en la cuenta de estos autos, dicha publicación también deberá efectuarse en el Diario La Opinión Austral.-...14°) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso que deberá requerir la verificación por vía incidental, conforme Art. 202 de la Ley 24.522;...16°) Fijar el día 15 de Mayo del 2000 para el dictado de la resolución relativa al recálculo de los créditos verificados; 17°) Mantener el comité de acreedores designado a fs. 157....Fdo. Alfredo Eugenio López - Juez".

Se hace saber que se mantiene la Sindicatura, ejercida por el **C.P.N. Roberto López, con domicilio en Avda. Julio A. Roca Nº 1600, Oficina 19 de Río Gallegos.**

RIO GALLEGOS, 28 de Febrero de 2000.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2

EDICTO Nº 007
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento conforme lo establece el Artículo 119 del Código de Minería. Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 131 del citado Código. **DESCUBRIDOR**: MINERA ANDES S.A. **UBICACION**: La Manifestación denominada "SAAVEDRA 2a", se encuentra determinada por coordenadas **GAUSS KRUGER: COORDENADA M.D.** X= 4.826.600,00 Y= 2.403.150,00 **COORDENADAS AREA DE PROTECCION:** A.X: 4.829.000,00 Y: 2.403.000,00 B.X: 4.829.000,00 Y: 2.405.000,00 C.X: 4.824.000,00 Y: 2.405.000,00 D.X: 4.824.000,00 Y: 2.403.000,00 - LOTE: 86 - SECCION "I" - COLONIA PASTORIL LEANDRO N. ALEM - DEPARTAMENTO LAGO BUENOS AIRES **TIPO DE MANIFESTACION:** PLATA Y ORO DISEMINADO **SUPERFICIE:** 1.000 Has. 00 a. 00 ca. **ESTANCIA:** "EL RETIRO". Se tramita bajo Expediente N° 410.091/MA/99.- PUBLIQUESE.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO Director Pcial. de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO Nº 008
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento conforme lo establece el Artículo 119 del Código de Minería. Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 131 del citado Código. **DESCUBRIDOR**: MINERA ANDES S.A. **UBICACION**: La Manifestación denominada "SAAVEDRA 1a", se encuentra determinada por coordenadas **GAUSS KRUGER: COORDENADA M.D.** X= 4.823.383,00 Y= 2.404.659,00 **COORDENADAS AREA DE PROTECCION:** A.X: 4.824.000,00 Y: 2.403.000,00 B.X: 4.824.000,00 Y: 2.405.000,00 C.X: 4.819.000,00 Y: 2.405.000,00 D.X: 4.819.000,00 Y: 2.403.000,00 - LOTE: 86 y 96 - SECCION "I" - COLONIA PASTORIL LEANDRO N. ALEM - DEPARTAMENTO LAGO BUENOS AIRES **TIPO DE MANIFESTACION:** PLATA Y ORO DISEMINADO **SUPERFICIE:** 1.000 Has. 00 a. 00 ca. **ESTANCIA:** "EL RETIRO". Se tramita bajo Expediente Nº 410.093/MA/99.- PUBLIQUESE.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO Director Pcial. de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO Nº 009
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento conforme lo establece el Artículo 119 del Código de Minería. Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 131 del citado Código. **DESCUBRIDOR**: MINERA ANDES S.A. **UBICACION**: La Manifestación denominada "SAAVEDRA 4", se encuentra determinada por coordenadas **GAUSS KRUGER: COORDENADA M.D.** X= 4.826.510,00 Y= 2.400.930,00 **COORDENADAS AREA DE PROTECCION:** A.X: 4.829.000,00 Y: 2.399.000,00 B.X: 4.829.000,00 Y: 2.401.000,00 C.X: 4.825.000,00 Y: 2.401.000,00 D.X: 4.825.000,00 Y: 2.399.000,00 - LOTE: 86 - SECCION "I" - COLONIA PASTORIL LEANDRO N. ALEM - DEPARTAMENTO LAGO BUENOS AIRES **TIPO DE MANIFESTACION:** PLATA Y ORO DISEMINADO **SUPERFICIE:** 800 Has. 00 a. 00 ca. **ESTANCIA:** "EL RETIRO". Se tramita bajo Expediente Nº 410.095/MA/99.- PUBLIQUESE.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO Director Pcial. de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO Nº 010
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento conforme lo establece el Artículo 119 del Código de Minería. Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 131 del citado Código. **DESCUBRIDOR**: MINERA ANDES S.A. **UBICACION**: La Manifestación denominada "SAAVEDRA 8", se encuentra determinada por coordenadas **GAUSS KRUGER: COORDENADA M.D.** X= 4.824.785,00 Y= 2.402.344,00 **COORDENADAS AREA DE PROTECCION:** A.X: 4.829.000,00 Y: 2.401.000,00 B.X: 4.829.000,00 Y: 2.403.000,00 C.X: 4.824.000,00 Y: 2.403.000,00 D.X: 4.824.000,00 Y: 2.401.000,00 - LOTE: 86 - SECCION "I" - COLONIA PASTORIL LEANDRO N. ALEM - DEPARTAMENTO LAGO BUENOS AIRES **TIPO DE MANIFESTACION:** PLATA Y ORO DISEMINADO **SUPERFICIE:** 1.000 Has. **ESTANCIA:** "EL RETIRO". Se tramita bajo Expediente N° 410.092/MA/99.- PUBLIQUESE.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO Director Pcial. de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO Nº 011
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento conforme lo establece el Artículo 119 del Código de Minería. Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 131 del citado Código. **DESCUBRIDOR**: MINERA ANDES S.A. **UBICACION**: La Manifestación denominada "SAAVEDRA 7a", se encuentra determinada por coordenadas **GAUSS KRUGER: COORDENADA M.D.** X= 4.822.600,00 Y= 2.401.740,00 **COORDENADAS AREA DE PROTECCION:** A.X: 4.824.000,00 Y: 2.401.000,00 B.X: 4.824.000,00 Y: 2.403.000,00 C.X: 4.819.000,00 Y: 2.403.000,00 D.X: 4.819.000,00 Y: 2.401.000,00 - LOTES: 86 y 96 - SECCION "I" - COLONIA PASTORIL LEANDRO N. ALEM - DEPARTAMENTO LAGO BUENOS AIRES **TIPO DE MANIFESTACION:** PLATA Y ORO DISEMINADO **SUPERFICIE:** 1.000 Has. **ESTANCIA:** "EL RETIRO". Se tramita bajo Expediente N° 410.090/MA/99.- PUBLIQUESE.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO Director Pcial. de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO Nº 012
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento conforme lo establece el Artículo 119 del Código de Minería. Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 131 del citado Código. **DESCUBRIDOR**: MINERA ANDES S.A. **UBICACION**: La Manifestación denominada "SAAVEDRA 5", se encuentra determinada por coordenadas **GAUSS KRUGER: COORDENADA M.D.** X= 4.824.675,00 Y= 2.400.275,00 **COORDENADAS AREA DE PROTECCION:** A.X: 4.825.000,00 Y: 2.399.000,00 B.X: 4.825.000,00 Y: 2.401.000,00 C.X: 4.821.000,00 Y: 2.401.000,00 D.X: 4.821.000,00 Y: 2.399.000,00 - LOTE: 86 - SECCION "I" - COLONIA PASTORIL LEANDRO N. ALEM - DEPARTAMENTO LAGO BUENOS AIRES **TIPO DE MANIFESTACION:** PLATA Y ORO DISEMINADO **SUPERFICIE:** 800 Has. **ESTANCIA:** "EL RETIRO". Se tramita bajo Expediente Nº 410.089/MA/99.- PUBLIQUESE.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO Director Pcial. de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

E D I C T O

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil , Comercial, Laboral y de Minería Nº Dos. Secretaría N° Dos de la ciudad de Río Gallegos, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de CABAÑA AMALIA y DIAZ GONZALEZ FRANCISCO en autos caratulados **"CABAÑA AMALIA y DIAZ GONZALEZ FRANCISCO S/ SUCESION"** Expte. C-8205/99.-

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión Austral.

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero del 2000.-

MARIA T. GURUCEAGA DE TOMASIN
Secretaria

P-1

E D I C T O

"Por disposición de la Sra. Juez Dra. Graciela E. Ruata de Leone, titular del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de la Localidad de Pico Truncado, Secretaría del Menor y la Familia Nro. Uno a mi cargo, **se CITA y EMPLAZA** por el término de treinta (30) días a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, que en vida fuera **GUILLERMO JESUS GERO**, para que dentro del plazo fijado acrediten sus derechos, en los autos caratulados **"GERO GUILLERMO JESUS S/JUICIO SUCESORIO"** "(Expte. Nro. G-1583/99)".-

El auto que ordena el presente reza textualmente **"Pico Truncado, 6 de Septiembre 1999... publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia....**

Fdo Graciela E. Ruata de Leone-Juez".

PICO TRUNCADO, 23 de Febrero de 2000.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

E D I C T O

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de Pico Truncado, Sec. Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de RENE SEGUEL, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el término de 30 DIAS desde la última publicación del presente, en autos: **"SEGUEL, RENE s/SUCESION"**, EXPTE. Nº S-1404/99 tramitado ante este Juzgado y Secretaría Actuaria.-

PICO TRUNCADO, 26 de Mayo de 1999.-

El presente deberá publicarse por el término 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 26 de Mayo de 1999.-

GABRIELA ZAPATA DE POZZO
Secretaria

P-1

E D I C T O

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 de Pico Truncado, cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos: **"ORTEGA, Dalmacio Abel S/Sucesión ab intestato"**, Expte. Nro. O-986/98, para que lo acrediten (Art. 683 CPCC).-

PICO TRUNCADO, 14 de Octubre de 1999.-

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 14 de Octubre de 1999.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

E D I C T O

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. 1 de Pico Truncado, Secretaría Nro. 2 a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante en autos: **"Nahuelquir, Jacinto Anastacio s/Sucesión Ab-Instestato"** (Expte. Nro. N-1662/99), tramitado ante este Juzgado y Secretaría Actuaria.-

PICO TRUNCADO, 17 de Noviembre de 1999.-

El presente deberá publicarse por el término de 3 días en el diario "Boletín Oficial" de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 17 de Noviembre de 1999.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

E D I C T O

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil 1, Secretaría Nº 2 de Pico Truncado, cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes (NOLBERTO VASQUEZ y/o ADELA NARCISA CHANAMPA) en autos: **"VASQUEZ, Nolberto y otra S/Sucesión ab intestato"**, Expte. Nro. V-1625/99.-

PICO TRUNCADO, 15 de Diciembre de 1999.-

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz".-

PICO TRUNCADO, 15 de Diciembre de 1999.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se publica por DOS DIAS que en autos caratulados "Vera Antonio Elias y otro, en autos: Banco de la Provincia de Santa Cruz, c/Hermanos Sancho San Miguel S.A.C.I.Y.A. s/ejecución hipotecaria, (Expte. B-15911/96), c/Hermanos Sancho San Miguel S.A.C.I.Y.A. s/ejecución de honorarios", (Expte. V-16289/98), el Martillero Público Raúl Ernesto Andrada, rematará judicialmente el día 18 de Marzo de 2.000, a partir de las 18,00 horas, en el domicilio sito en calle Roca Nº 445 de Río Gallegos, los siguientes bienes: Unidades Funcionales Nº 1; Nº 3 y Nº 4, correspondientes al inmueble ubicado en Avda. Roca esquina Ameghino, Planta Baja, individualizado como Manzana 97-Solar "b"-Parcela 1-Matrícula Nº 7165-Submatrículas 00-01; 00-03 y 00-04 respectivamente.- Se trata de tres locales comerciales cuyas características son:

LOTE 1, (U.F. Nº 1), con puerta de acceso por Ameghino 10, esquina Roca.- Es un local comercial con una superficie cubierta de 80,47 m2.; porcentual 10,63; cuenta con baño azulejado; pisos de baldosas graníticas; paredes pintadas, cielorraso de losa; dos ventanales sobre calle Ameghino y uno sobre Roca.- Es explotado comercialmente por sus propietarios en el ramo librería y anexos.- **DEUDAS**: a la Municipalidad local, (al 20-11-99) en concepto de servicios retribuídos e impuesto inmobiliario, $ 215,61.- A S.P.S.E. (al 19-11-99), por energía eléctrica, $ 21.799,85).-

LOTE 2, (U.F. Nº 3), se accede por Ameghino Nº 32.- Es un local comercial con una superficie cubierta de 50,50 m2, porcentual 6,67.- Cuenta con baño azulejado y un depósito. Pisos del local de baldosas graníticas y del depósito de cemento alisado; paredes pintadas, cielorraso de conglomerado de madera; posee un ventanal sobre Ameghino y es explotado como imprenta por sus dueños.- **DEUDAS**: A la Municipalidad local, (al 24-11-99), por servicios retribuídos e impuesto inmobiliario, $ 172,94.- A S.P.S.E. (al 19-11-99), por energía eléctrica, $ 4.383,48.-

LOTE Nº 3.- (U.F. Nº 4), con acceso por Ameghino Nº 26.- Local comercial con baño azulejado, con superficie cubierta de 85,32 m2, porcentual 11,27; pisos de baldosas graníticas; paredes pintadas; cielorrasos de conglomerado de madera; amplio ventanal sobre Ameghino.- Explotado por sus dueños en el ramo imprenta.- **DEUDAS**: A la Municipalidad local (al 24-11-99), por servicios retribuídos e impuesto inmobiliario, $ 191, 02.- A S.P.S.E. (al 19-11-99), por energía eléctrica, $ 3.608, 80).-

BASE Y CONDICIONES DE VENTA: Base del Lote 1, $ 4.427,33.- Base del Lote 2, $ 2.778,00.- Base del Lote 3, $ 4.693,40.- La subasta se adjudicará al mejor postor de cada lote.- **SEÑA**: 10%.- **SELLADO**: 1%.- **COMISION**: 3%, todo al contado, en el acto del remate y a cargo del comprador.- El saldo de precio será depositado por el comprador de cada lote en la Sección Depósitos Judiciales del Banco de Santa Cruz S.A. una vez aprobada la subasta.- **VISITAS**: Días 15 y 16 de Marzo de 11,00 a 12,00 horas.- Para mayor información consultar al Martillero actuante diariamente de 16,00 a 18,00 horas en Roca Nº 445, Tel. 422628 y 423034.-

RIO GALLEGOS, 29 de Febrero de 2.000.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaria

P-2

EDICTO DE REMATE

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº DOS, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA CON ASIENTO EN RIO GALLEGOS, A CARGO DEL DR. ALFREDO EUGENIO LOPEZ, SECRETARIA Nº UNO A MI CARGO, CON SEDE EN AVDA. ROCA Nº 805-P.B. DE RIO GALLEGOS, HACE SABER POR EL TERMINO DE UN (1) DIA EN AUTOS: **"BANCO BANSUD S.A. C/ARRIAGADA JULIO CESAR S/EJECUCION PRENDARIA" EXPTE. B.8.138/98**, QUE EL MARTILLERO PUBLICO CARLOS ALBERTO RAIES REMATARA EL DIA 10 DE MARZO DE 2.000 A LAS 18:00 HORAS, EN EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE ESPAÑA Nº 254 DE RIO GALLEGOS, UN VEHICULO AUTOMOTOR MARCA "VOLKSWAGEN", MODELO "GOL GL", TIPO 'SEDAN", DOMINIO "Z-045.014", MOTOR MARCA "VOLKSWAGEN" Nº UD313998, CHASIS MARCA "VOLKSWAGEN" Nº 9BWZZZ30ZPTO61830, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.- EL RODADO FUNCIONA NORMALMENTE.- TIENE LOS PARAGOLPES CHOCADOS.- EL PARABRISAS Y FARO IZQUIERDO ESTAN TRIZADOS, MIENTRAS QUE EL FARO DE POSICION DELANTERO IZQUIERDO ESTA ROTO.- INTERIOR EN REGULAR ESTADO.- NO TIENE RADIO-PASACASETTE, RUEDA DE AUXILIO, CRIQUET NI LLAVE DE RUEDAS Y EL ASPECTO GENERAL DE LA UNIDAD ES **REGULAR**.- **DEUDAS**: A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS $ 3.819,34 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 34/100) AL 23/02/00 EN CONCEPTO "IMPUESTO AL PATENTAMIENTO AUTOMOTOR" AÑOS 1993 A 1999 INCLUSIVE Y $ 1.110,00 (PESOS UN MIL CIENTO DIEZ) AL 23/02/00 EN CONCEPTO "MULTAS POR INFRACCIONES A LAS LEYES DE TRANSITO".- **PRECIO DE BASE: U$S 8.288,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO).- EN CASO DE NO EXISTIR POSTORES Y TRANSCURRIDOS TREINTA (30) MINUTOS** EL REMATE SE REALIZARA **"SIN BASE"** Y SE ADJUDICARA AL **"MEJOR POSTOR"**.- **SEÑA**: 10%.- **COMISION**: 10%.- **SELLADO**: 1%.- TODO ESTO EN DINERO EN EFECTIVO, EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR, QUIEN RETIRARA EL BIEN ADQUIRIDO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA Y ABONADO EL SALDO DE PRECIO.- EN CASO DE RESULTAR ADQUIRENTE LA PARTE ACTORA AUTORIZASELE A COMPENSAR EL PRECIO OFRECIDO CON EL IMPORTE ADEUDADO EXIMIENDOLA DE ABONAR SUMA ALGUNA, TENIENDO EN CUENTA LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 1.355 DEL CODIGO CIVIL.- EL ACTO NO FINALIZARA HASTA TANTO EL COMPRADOR NO HAYA ABONADO LA SEÑA, COMISION-SELLADO DE BOLETA Y SUSCRIPTO EL ACTA DE REMATE Y SI EL MAYOR OFERENTE NO CUMPLIESE CON EL PAGO, EN EL MISMO ACTO SE REALIZARA UNA NUEVA SUBASTA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL QUE PUDIERE CABERLE AL INCUMPLIDOR.-

EXHIBICION: EN EL LUGAR DE LA SUBASTA (ESPAÑA Nº 254 - RIO GALLEGOS) LOS DIAS 09 Y 10 DE MARZO DE 2000 EN HORARIO COMERCIAL.-

RIO GALLEGOS, 02 DE MARZO DE 2.000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-1

E D I C T O

Por disposición de S.Sa. Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Familia de la Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Claudia Elvira Guerra, Secretaría Civil Nº Dos a mi cargo de la ciudad de Río Gallegos, se cita al Sr. Luis Giorgi Díaz López, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "SAN MARTIN MALDONADO ESMERALDA JUDITH S/VENIA JUDICIAL" Expte. S-1.929/99, dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de resolver conforme los intereses de la menor y lo que resulte de las constancias obrantes en el Expediente.- Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.-

RIO GALLEGOS, 29 de Febrero de 2000.-

Dra. FLORENCIA VIÑUALES
Secretaria

P-2

EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1, en lo CIVIL, COMERCIAL, LABORAL y de MINERIA, a cargo del Dr. ALFREDO EUGENIO LOPEZ - **SECRETARIA Nº 1**, a mi cargo, con sede en calle Bartolomé MITRE Nº 95 esq. CHACABUCO - Río Gallegos.- Hace saber por el término de tres (3) días en autos: **"JOAQUIN ARGUELLES Y CIA. SA. c/CHACON, MARIA ELIZABETH Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA", (J - 16.871/99)"**, que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el **día 20 de Marzo del 2000**, a las 16:00 hs., en el Salón de la calle Gral. Enrique MOSCONI Nº 290 Bº Gdor. Tomás Fernández (CODEPRO I) Río Gallegos. - El siguiente bien y en el estado en que se encuentra: Un automotor, fábrica: **RENAULT ARGENTINA SAICYF**.- marca: **RENAULT**.- modelo: **RENAULT 12/79**.- tipo: **SEDAN 4 PUERTAS**.- motor marca **RENAULT Nº 3547751**.- chasis marca **RENAULT Nº 925-17798**.- dominio: **WEU-424**.- El remate se realizará con la base de dólares estadounidenses: Tres mil quinientos cuarenta. (USs. 3.540,00) al, contado y al mejor postor, en el supuesto de no existir oferente, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base y al mejor postor.- **DEUDA**: (Municipalidad de Río Gallegos), por el concepto de imp. patente automotor $ 81,83, al 14/02/2000.- **SEÑA**: (10%); **COMISION**: (10%); s/precio de venta a/c del adquirente; **SELLADO BOLETO**: (1%), todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza. **EXHIBICION**: El automotor será exhibido al público interesado los **días 16 y 17 de Marzo de 2000, en el horario de 16:00 a 20:00 Hs.**, en calle Gral. E. Mosconi Nº 290 - Bº Gdor. Tomás Fernández (Codepro I). **POSESION**: Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- **CONSTANCIA**: a) El adquirente deberá constituír domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- **b)** El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión-sellado del boleto y suscripta el acta de remate y si el mayor oferente no cumpliese con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552º del CPCyC).- b) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien a subastar, devengadas antes de la toma de posesión (CNCiv.,

Sala A, Nº 211.390 del 20/12/96); (CC0203 LP B RSD-127-91 S 27/6/91) y (CC0001 SI 52765 RSI-503-90 I 28/8/90).- **MAYORES DATOS:** Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-

RIO GALLEGOS, 03 de Marzo de 2000.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaria

P-3

E D I C T O

Por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría Nº Dos a mi cargo, en autos caratulados **RUBILAR CARLOS WALTER C/ALVES HERCULANO Y OTRO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA EXPTE R-8152/99** se cita al locatario Sr. HEBER PESINATTI a reconocer firma y para que exhiba el último recibo de pago del canon locativo, dentro del término de 5 días, a primera audiencia (de lunes a viernes de 7 a 8 hs) bajo apercibimiento de que en el caso de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido el documento (Art. 505,506 y ccs del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 03 de Febrero de 2000.-

MARIA T. GURUCEAGA DE TOMASIN
Secretaria

P-2

E D I C T O

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría del Registro Público de Comercio, a mi cargo, se hace saber por un día en autos caratulados: " OYARGEMT S.R.L. S/MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL" (Expte. O-5106/00), que mediante escritura Nº 417, Fº 1588, del 13 de Diciembre de 1999, por ante el Protocolo del Registro Nº 37 a cargo del escribano de esta Ciudad Ricardo Leandro ALBORNOZ, se modificó la Cláusula Segunda del Estatuto Social la que queda así redactada: "SEGUNDA: Tendrá su domicilio en Jurisdicción de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, pudiendo establecer sucursales, agencias y delegaciones en cualquier lugar del país o del extranjero".- Y fijan como domicilio de la sede social el de Ruta Nacional Nº 3, Kilómetro 2.606.-

RIO GALLEGOS, 02 de Marzo de 2000.-

MARCELA S. RAMOS
Secretaria

P-1

E D I C T O

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría del Registro Público de Comercio, a mi cargo, se hace saber por un día en autos caratulados: "PARIS S.R.L. S/MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL" (Expte. P-5105/00), que mediante escritura Nº 408, Fº 1546, del 06 de Diciembre de 1999, por ante el Protocolo del Registro Nº 37 a cargo del escribano de esta Ciudad Ricardo Leandro ALBORNOZ, se modificó el Artículo Tercero del Estatuto Social el que queda así redactado: "**TERCERO**.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluída la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio.- 2) Explotación de la actividad de hotelería en todas sus clases, tales como hosterías, hoteles, hospedajes, albergues transitorios; organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos; quedando incluída el alquiler de habitaciones e inmuebles en general con o sin servicio de hotelería.- Para el cumplimiento de los fines enunciados tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o el presente contrato".-

RIO GALLEGOS, 02 de Marzo de 2000.-

MARCELA S. RAMOS
Secretaria

P-1

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA CABO BUEN TIEMPO

C O N V O C A T O R I A

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo en la sede social, calle Perito Moreno 229 de la ciudad de Río Gallegos, a las 16,00 horas del día 29 de Marzo de 2000 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-

2.- Consideración Balance General, Estado de Resultado, Distribución de Ganancias, Memoria; correspondiente al ejercicio financiero cerrado al día 31 de Octubre de 1999.

3.- Remuneración al Directorio.-

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionista deberán presentar en la sede de la Sociedad, sus acciones o certificados provisorios de acciones, por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.-

EL DIRECTORIO

P-3

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede sito en la calle Fagnano Nº 91 de esta localidad, el día **14 de Abril del 2000 a las 18.00 hrs.**, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta Anterior.-

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 31 de Diciembre 1999.-

3º Designación de dos socios presentes para refrendar el acta de Asamblea.-

4º Renovación total del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización de mandato, para el período comprendido entre **01-05-2000 al 31-12-2002**.-

NOTA: Se recuerda a los señores afiliados que transcurrido una hora del horario establecido para el comienzo de la Asamblea la misma se realizará con los socios presentes (Art. 35 de los Estatutos Sociales).-

SANTIAGO P. ANDALO
Presidente

P-1

CEMCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CEMCO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 24 de Marzo de 2000 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Hipólito Yrigoyen 2254 de la localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.-

2) Consideración de los Estados Contables y memoria correspondiente al ejercicio Número 7, cerrado el 30 de Noviembre de 1999.-

3) Consideración de la gestión del Directorio, por el ejercicio cerrado en Noviembre de 1999.-

4) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.-

Presidente - Dr. Jorge Brugna

P-3

SUBASTA PUBLICA

LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN, REALIZARA EL DIA 10 DE MARZO DEL AÑO 2000, UNA SUBASTA PUBLICA, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA SIMON BOLIVAR DE LA HOSTERIA MUNICIPAL DE TURISMO, DE LOS TERRENOS FISCALES DE LA SECCION B, MANZANA 70, PARCELAS 1 a 6, 9 y 10, CUYO VALOR OSCILA ENTRE PESOS MIL QUINIENTOS SIETE CON 81/100 ($ 1.507, 81) A PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 43/100 ($ 2.248,43).-

EL COMPRADOR DEBERA ABONAR INTEGRAMENTE EL VALOR OFRECIDO EN EL ACTO DEL REMATE, MAS LA COMISION DEL MARTILLERO PUBLICO, QUE NO SERA SUPERIOR AL CINCO POR CIENTO DEL VALOR DE COMPRA. TOMANDO POSESION DEL BIEN O DE LOS BIENES INMEDIATAMENTE.-

P-2

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL Nº 3147

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

236 - OTORGASE, Un Adelanto de Coparticipación del Tesoro Provincial a la Municipalidad de Puerto Deseado, por la suma de $ 30.000,00.- .....Pág. 1

RESOLUCION

0235-I.D.U.V.-2000.- .....Pág. 1

EDICTOS

CONARPESA/CONTINENTAL - TANARRO c/BECKER - LOGRO S.A. - ETO. 007-008-009-010-011-012-MANIF. DESC. (ANDES) - CABAÑA y DIAZ GONZALES - GERO, Guillermo - SEGUEL, René - ORTEGA, Dalmacio - NAHUELQUIR, Jacinto - VASQUEZ, Nolberto - B.P.S.C. c/Hnos. Sancho San Miguel - BANSUD S.A c/ARRIAGADA, Julio - SAN MARTIN MALDONADO ESMERALDA - JOAQUIN ARGUELLES c/CHACON - RUBILAR c/ALVES - OYARGEMT S.R.L. - PARIS S.R.L.- .....Págs. 1/4

CONVOCATORIAS

CABO BUEN TIEMPO S.A. - ASOCIACION BANCO PROVINCIA SANTA CRUZ - CEMCO S.A.- .....Pág. 4

SUBASTA PUBLICA

Municipalidad de Puerto San Julián-Terrenos Fiscales.- .....Pág. 4

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-